Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 26 de agosto de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-32631-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación para el servicio de puesta en marcha del ascensor del Centro Cultural Yaganes según detalle de Nota de Pedido N° 140/22 – RAF 107.

Que a orden 6 obra intervención del Sr. Secretario de Infraestructura de este Ministerio.

Que resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 114/2022 – RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y N° 05/2022 – Anexo I, y Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I y Nº 67/22 - Anexo II; y Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 114/22 – RAF 107, referente al servicio de puesta en marcha del ascensor del Centro Cultural Yaganes, según detalle de Nota de Pedido N° 140/22 – RAF 107, en los términos establecidos en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7151UG - U.G.C. UC7151, Clasificación 30000 y 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A.O. y S. N° 0074 /2022.-



SOTO BIEWER
Cristian
Gustavo
2022.08.26
15:27:15 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Infraestructura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00114/2022
Pieza Administrativa E Nro. 32631- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 26/08/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 1/9/2022 16:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 140 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Cable de acero ascensor. Unidad**			
>>	SUMINISTRO Y CAMBIO DE TIRA DE CABLE DE ACERO 1/2 - 8X19 12.7mm	4.00		
2	**Colisas de coche ascensor. Unidad**			
>>	SUMINISTRO Y CAMBIO DE COLISAS DE COCHE	4.00		
3	**Colisas de arcatina ascensor. Unidad**			
>>	SUMINISTRO Y CAMBIO DE COLISAS DE ARCATINA	2.00		
4	**Final de Carrera ascensor**			
>>	SUMINISTRO Y CAMBIO DE FINAL DE CARRERA	3.00		
5	**SERVICIO REPARACION. 1**			
>>	REACONDICIONAMIENTO DE BASE DE REPLANTEO Y SOPORTES DE LIMITES INFERIORES	1.00		
6	**MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD**			
>>	Regulación y limpieza de mecanismo y puerta de palier	3.00		
7	**SERVICIO DE LIMPIEZA. 1**			
>>	Regulación y limpieza de operador de puerta.	1.00		
8	**Mano de obra (Habilitacion y asistencia tecnica de ascensores). unidad**			
>>	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA LIMPIEZA GENERAL / ENGRASE DE GUIAS / PRUEBA DE NIVELACION / REVISION DE CONFIGURACIONES / REPARACION DE MECANISMO DE 1º PISO / REPRACION DE INDICADOR DE PLANTA BAJA. La entrega de los materiales deberá ser en el transcurso de 15 días, una vez notificado el/los adjudicatarios/s de la Orden de Compra, se realizará	1.00		

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00114/2022
Pieza Administrativa E Nro. 32631- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 26/08/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 1/9/2022 16:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 140 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	en el Centro Cultural Yaganes, de la ciudad de Rio Grande, quedando a cargo la colocación de los mismos y la puesta en funcionamiento, por la empresa contratada. La entrega de los materiales deberá ser en el transcurso de 15 días, una vez notificado el/los adjudicatarios/s de la Orden de Compra, se realizará en el Centro Cultural Yaganes, de la ciudad de Rio Grande, quedando a cargo la colocación de los mismos y la puesta en funcionamiento, por la empresa contratada. El oferente que resulte adjudicatario deberá asegurar, para el cumplimiento de la prestación, la provisión total de personal, para llevar a cabo el servicio de puesta en marcha del ascensor, como así también las herramientas, materiales e insumos necesarios para ejecutar las tareas y además del equipo de protección personal (EPP), por ejemplo: guantes, barbijos, gafas, arneses, entre otros. De considerarse necesario, se hará cargo de la contratación de contenedores para el retiro de residuos. Se aclara que la disposición final de los residuos, producto del servicio a contratar, el proveedor deberá procurar que los mismos no queden acumulados en las inmediaciones donde fueron realizadas las tareas. El oferente considerará, incluyendo en su cotización, el costo de todos los trabajos que sean imprescindibles ejecutar o proveer para que el servicio resulte concluido con arreglo a su fin,			

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00114/2022
Pieza Administrativa E Nro. 32631- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 26/08/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 1/9/2022 16:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 140 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

a lo previsto a las reglas del buen arte, aunque estos no
estén expresamente mencionados en dicha
documentación.
El proveedor se hará responsable de los daños y/o perjuicios
que se originen por culpa,
dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o
de las personas bajo su dependencia, o
de aquellas de las que se valga para la prestación de los
servicios. Por lo cual, una vez realizada la
adjudicación de la Compra, el adjudicatario deberá presentar
y asegurar de acuerdo a la normativa
vigente a todo el personal bajo su dependencia:
Póliza de Accidentes Personales.
Póliza de Responsabilidad Civil.
Último pago de Autónomo (de corresponder).
Nómina de Personal o Alta temprana.
Se deja constancia que NO se requerirá Garantía de Oferta
para la presente
contratación.
CONDICIONES PARTICULARES
Al momento de la presentación de la oferta, deberá acompañar
la Siguiente
documentación:
Constancia de Inscripción AFIP vigente
Certificado PROTDF vigente
Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Infraestructura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00114/2022
Pieza Administrativa E Nro. 32631- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 26/08/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 1/9/2022 16:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc l
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 140 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Av. Belgrano N° 319, Centro Cultural Yaganes
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y horario de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios- compraseducacion.tdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Infraestructura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00114/2022
Pieza Administrativa E Nro. 32631- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 26/08/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 1/9/2022 16:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc l
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 140 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Requiere Muestra: No
Flete a Cargo No